Guayaquil, 23 de Marzo del 2015

Señores
CISTALCORP S.A.
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
Ciudad

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, a continuación presento mi informe de comisario y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la Administración respecto de la situación financiera y resultado integral de operaciones de la Compañía por el año terminado en Diciembre 31 del 2014

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las atribuciones dispuestos 321 de la ley de Compañías. Como parte de la revisión, efectúe pruebas de cumplimiento e relación a:

- El cumplimiento por parte de la administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como la resolución de la Junta General de Socios.
- Si la correspondencia, los libros de actas de junta general de socios, talonario, libro de participación y socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales
- Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adeudados
- Que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen los registros contables de la compañía.

Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de CISTALCORP S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2014

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la administración de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a mi revisión y otras pruebas realizadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores, que nos hicieron pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente

C.P.A. REYNA SÁNCHEZ ALEJANDRO
COMISARIO
RUC No.: 0904624590001